

RESOLUCION N° 023/16 PMSB
San Benito, 15 de Junio de 2016.-

VISTO

El expediente ME 0002-16, presentado ante Mesa de Entradas y Salidas por el Sr. Sergio Merlo DNI: 18.071.724 en fecha 10 de Junio de 2016; y

CONSIDERANDO

Que, el Sr. Sergio Merlo DNI: 18.071.724 ha solicitado el permiso municipal del Evento de Destrezas Gauchas a realizarse el día 17 de Junio de 2016, en el predio deportivo de la Escuela N° 207 "Evita" sito entre calles Av. San Martín, Urquiza, Ramírez y Buenos Aires de nuestra ciudad; que será con entrada libre y gratuita, en el horario diurno de 11 a 17 horas;

Que el informe del Inspector actuante indica la aptitud edilicia;

Que se cumplió la presentación de la documentación solicitada;

Que se debe resolver;

POR ELLO

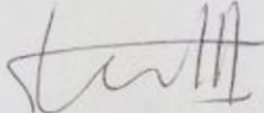
**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Apruébese el permiso municipal solicitado por el Sr. Sergio Merlo DNI: 18.071.724 del Evento de Destrezas Gauchas a realizarse el día 17 de Junio de 2016, en el predio deportivo de la Escuela N° 207 "Evita" sito entre calles Av. San Martín, Urquiza, Ramírez y Buenos Aires de nuestra ciudad en el horario diurno de 11 a 17 horas.


ARTÍCULO 2: La presente Resolución vence el día 18 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 3: Notifíquese al interesado, hecho que implica el conocimiento y aceptación de la normativa que rige estas habilitaciones y a la Sección Rentas Municipal.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese, archívese.


EDUARDO E. VENTUROTTI
BIOINGENIERO
SEC. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO




DR. EXEQUEL M. DONDA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO